

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°026

Período del 15/12 al 21/12/01

Montevideo - Uruguay

- 1.- Crónica sobre la detención del actual Presidente de la República por militares en 1972
- 2.- Reportaje al Director de la Escuela Militar
- 3.- Denuncian torturas en maniobras de fin de cursos de la Escuela Militar
- 4.- Comando General del Ejército desmiente torturas y amenaza con juicio
- 5.- Diputado remite pedido de informes sobre supuestas torturas en Escuela Militar
- 6.- Ministro de Defensa informó al Senado sobre concesión de bandera a satélites privados
- 7.- Justicia uruguaya reitera pedido a Justicia chilena sobre caso Berríos
- 8.- Los problemas financieros de la Caja Militar de Retiros y Pensiones
- 9.- Sobreviviente del “Pozo de Banfield”(Argentina) brindó su testimonio ante la Comisión para la Paz
- 10.- “Fuente militar” no identificada confirma denuncia sobre torturas en maniobras de la Escuela Militar
- 11.- Presidente de la República decreta destinos militares y solicita venias para ascensos
- 12.- Juez archiva el caso de los 8 comunistas muertos por represión en 1972

- 1.- Crónica sobre la detención del actual Presidente de la República por militares en 1972

El matutino “El País” publicó una extensa crónica, “aderezada” con anécdotas y datos históricos, acerca de la detención en 1972 del actual Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, a manos del Ejército en el marco de la escalada que culminó con la disolución del Parlamento en junio de 1973. El trabajo es parte de una serie de diversos reportajes que publica el periodista Héctor Di Candia. (ver El País, SUPLEMENTOS, DI CANDIA, 15/12/01)

- 2.- Reportaje al Director de la Escuela Militar

La Escuela Militar, instituto de educación pre-militar de carácter secundario, dependiente del Comando General del Ejército, ha visto incrementado el número de aspirante durante los últimos años. Su Director, el Cnel. Alejandro Varela, informa en una entrevista publicada por el matutino El Observador acerca de diversas características y virtudes de la Institución. Cada estudiante del Liceo Militar le cuesta a la sociedad US\$ 3.356 al año, entre tanto, según un estudio de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) reveló que el costo anual de un alumno de bachillerato es aproximadamente de US\$ 2.000. Sin embargo, sostuvo esa cifra se debe a los altos niveles de repetición, sin los cuales el costo anual sería de US\$ 634. En los últimos tres años "hubo un crecimiento sistemático" en la cantidad de alumnos incorporados al Liceo Militar, que en la actualidad alcanza los 600. Poco más de la mitad de ellos egresan y desarrollan una carrera civil, dijo Varela. Para el jerarca es importante que eso suceda porque "se insertan en la sociedad". El director del centro de estudios señaló que el incremento en la cantidad de jóvenes que deciden ingresar al Liceo Militar puede deberse a los costos de la enseñanza privada o a la situación de la enseñanza pública. Desde 1996 se acepta el ingreso de mujeres al Liceo Militar y a partir del año próximo podrán entrar en régimen de internado. El jerarca dijo que se enfatiza en los valores patrióticos, el respeto a los símbolos nacionales, y el concepto de patria. "Queremos lograr que los estudiantes sean respetuosos en la vía pública, ordenados y disciplinados en el liceo, y respetuosos con la familia". "Aquí brindamos los conceptos básicos de lo que podría ser la preparación de un soldado. Después del Bachillerato, el estudiante del Liceo Militar egresa como integrante de la reserva militar y cabo de segunda".
(ver El Observador Sección URUGUAY 16/12/01)

3.- Denuncian torturas en maniobras de fin de cursos de la Escuela Militar

El titular principal de tapa del matutino La Republica del domingo pasado anunció que en las maniobras anuales de fin de curso de la Escuela Militar, los futuros oficiales recibieron instrucción de tortura en el marco de un curso de "Defensa Interna", dedicado a lucha anti-subversiva. Según la nota, a fines de noviembre, como todos los años, los cadetes de la Escuela Militar cumplieron maniobras, durante 15 y 20 días. En esos ejercicios, los más de 300 estudiantes de la Escuela Militar, cuyas edades oscilan entre 17 y 21 años, demuestran en un terreno de operaciones las habilidades que aprendieron durante un año de estudios. Los ejercicios se cumplen en el campo militar de Zaporá, unos 20 kms. de la ciudad e Tacuarembó en el nordeste del país. Hay dos materias cuyos ejercicios son realizados colectivamente por todo el cuerpo de cadetes: Tiro y Defensa Interna (lucha antisubversiva). Un grupo de alumnos se vistió de civil y conformó "un comando subversivo". Tenía que asaltar a través del monte las posiciones del otro grupo que representaba a "los militares". "se partió de la base de un enfrentamiento con una guerrilla rural en nuestro país, no se habló de misiones de mantenimiento de la paz o escenarios de estallido social que son las hipótesis de conflicto que se manejan públicamente". En el marco de estas operaciones, que como ya se informó realizaban en conjunto todos los cadetes, a los "prisioneros

subversivos" se los encapuchaba y además se hacían simulacros de interrogatorios. Los cadetes que hacían de subversivos y eran capturados, eran hostigados y "encapuchados" por sus compañeros que hacían el papel de "militares". "Interróguelo, no sea cobarde. Dele tacho. Interróguelo que son comunistas y tupamaros. Energía cadete". Estas frases fueron pronunciadas, según las fuentes, particularmente por el coronel Pioli, subdirector de la Escuela Militar y por el teniente coronel Montaner, jefe de cuerpo, afirma el periódico. (ver La República Sección POLÍTICA 16/12/01)

4.- Comando General del Ejército desmiente torturas y amenaza con juicio

El matutino La República publicó un comunicado del Comando General del Ejército que afirma que el periódico "falta a la verdad al propalar una supuesta noticia, que es absolutamente falsa y que se refiere a actitudes y prácticas totalmente inexistentes en la formación de los futuros Oficiales del Ejército Nacional". Agrega que "la Escuela Militar se ajusta estrictamente al programa de estudios que eleva anualmente al Poder Ejecutivo y éste a la Asamblea General, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Nº 15.848 del 22 de diciembre de 1986". La declaración lamenta "el uso irresponsable que hace este medio, utilizando un derecho consagrado en el artículo 7º de la Constitución Nacional" (libertad de información), así mismo rechaza "el intento de ensuciar la honorabilidad de las personas, involucrando en esta oportunidad a dos dignos Señores Oficiales del Ejército Nacional con falsedades que trasmite a la opinión pública". También sostiene el Comando que "llama la atención que esta especie surja de supuestas fuentes militares, cuando el Comandante en Jefe del Ejército manifestó a este medio y a toda la prensa nacional al día siguiente de asumir el cargo, que las puertas del Comando General del Ejército estaban abiertas para atender todas las inquietudes informativas de los medios de comunicación, a efectos de que no fuera necesario hacer mención a fuentes anónimas o no oficiales. Justamente en la pasada semana el Comandante en Jefe del Ejército mantuvo entrevistas individuales con catorce medios de prensa oral, escrita y televisada que las solicitaron". Finaliza la declaración pública afirmando "ante este repudiable acto da por suficiente este comunicado a la población, absteniéndose de responder futuras referencias que sobre el tema realice el aludido matutino, reservándose la iniciación de las acciones judiciales que entienda conveniente". En la misma edición, el periódico publica una aclaración en la que canceló la entrevista al Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Danersa, pues segura esta le fue concedido para un día después que otros medios escritos publicaron sus entrevistas.

(ver La República, Sección POLÍTICA 18/12/01 y El País Sección NACIONAL 19/12/01)

5.- Diputado remite pedido de informes sobre supuestas torturas en Escuela Militar

El diputado del Encuentro Progresista-Frente Amplio, Enrique Pérez Morad, cursó al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes inquiriendo "si el Poder

Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, elevó a la Asamblea General los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar, en los años 2000 y 2001, tal como lo impone el artículo 14 de la Ley 15.848” y si la asignatura "Defensa Interna" que se dicta con carácter obligatorio en la Escuela Militar ha sufrido variaciones en su contenido desde 1985 a la fecha y si está incluido en los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación castrense la asignatura "Derechos Humanos". Por otra parte el Senador Korzeniak afirmó en una entrevista de prensa que este tipo de procedimientos es "una aberración, no sólo desde una perspectiva docente sino desde los derechos humanos. ¿Qué clase de respeto por los derechos humanos pueden tener jóvenes a los que se enseña que en las prácticas contra presuntos enemigos o perseguidos se use el submarino?".

(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/01)

6.- Ministro de Defensa informó al Senado sobre concesión de bandera a satélites privados

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo, concurrió en régimen de Comisión General a brindar información sobre la concesión de la bandera uruguaya a dos satélites que, en órbita geoestacionaria, serán operados por empresas privadas desde zonas francas en territorio nacional. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Frente Amplio-Encuentro Progresista) que promovió el llamado se mostró "preocupado" pues el Estado autorizó a dos empresas a poner en órbita satélites con bandera uruguaya sin por ello recibir dinero y advirtió "falta de cristalinidad" en el procedimiento de concesión. El Ministro sentenció al término de la sesión que comprendía que el acuerdo tiene "poca reciprocidad", pero enfatizó que le permitirá a Uruguay acceder a tecnología satelital que en otra situación le sería imposible. También apuntó que la mayoría de los satélites de bandera estadounidense son de empresas privadas. La mayor parte del debate se concentró en fundamentos estrictamente técnicos, y la mayoría de los senadores parecían no entender demasiado. El senador nacionalista Carlos Garat(Partido Nacional) fue claro en ese aspecto: "No entendí nada", confesó al promediar la sesión. El Ministro Brezzo concurrió al Senado acompañado por el subsecretario Roberto Yavarone, el Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (Ursec), Dr. Fernando Pérez Tabó, el Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones(ANTEL), Ing. Fernando Bracco. Luego de 3 horas, el propio Senador Fernández Huidobro propuso dar por terminada la sesión, aunque declaró que no quedaba satisfecho. El llamado a Sala en Régimen de Comisión General sólo tiene por objeto solicitar información y no prevé censura al Ministro.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY 20/12/01)

7.- Justicia uruguaya reitera pedido a Justicia chilena sobre caso Berríos

El juez en lo Penal de 1er Turno de la ciudad de Pando, Alvaro González, requirió -atendiendo un pedido de la fiscal actuante, Nancy Hagopian-, muestras para

completar el estudio de identidad al cuerpo depositado en el Instituto Técnico Forense (ITF), pero no se ha podido hacer la comparación debido a que desde Chile no se ha enviado la información solicitada. Trascendió que la Justicia chilena respondió al pedido de información de su par uruguayo enviando un estudio de ADN de Berríos practicado en Chile que la Justicia uruguayo consideró insuficiente. Pero además, en otro exhorto, pidió copia del expediente, reabierto por la Justicia uruguayo, y actualmente en situación de presumario. Tiempo atrás desde Chile se solicitó la repatriación de los restos de Berríos, a lo que la fiscal uruguayo se negó, reclamando que antes se realizara el examen de ADN en trámite y que fuera un familiar directo el que ante la Justicia de nuestro país hiciera el pedido de repatriación de los restos. Berríos huyó al Uruguay en forma clandestina, en 1991, en momentos que la Justicia chilena procuraba su testimonio en la causa por el asesinato del ex ministro socialista chileno Orlando Letelier y su secretaria, ocurrido en Washington.
(ver La República Sección POLÍTICA 19/12/01)

8.- Los problemas financieros de la Caja Militar de Retiros y Pensiones
El Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Julio Lara (Partido Nacional) se refirió a la situación financiera de la Caja Militar en el marco de los debates en los que la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad un proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo al Parlamento. El proyecto ya había recibido aprobación en el Senado y modifica el tope máximo de edad para el retiro obligatorio de los funcionarios policiales. El déficit en la Caja Militar es de "120 millones de dólares y tiene una relación activo pasivo de 0,77 ya que hay 41 mil retirados y 42 mil funcionarios en actividad". "Entre las dos cajas hay un déficit de 260 millones de dólares al año que lo paga Rentas Generales. Si sumamos el déficit del Banco de Previsión Social más el de las dos cajas (Militar y Policial), estaríamos cerca de los 4 millones de dólares por día de déficit que debe pagar Rentas Generales", subrayó el parlamentario.
(ver La República Sección POLÍTICA 19/12/01)

9.- Sobreviviente del "Pozo de Banfield" (Argentina) brindó su testimonio ante la Comisión para la Paz

El argentino Eduardo Corro, quien sobreviviera a dos meses de detención en el denominado "Pozo de Banfield" durante 1978 dio testimonio ante la Comisión para la Paz de haber conocido una veintena de uruguayos que allí se encontraban. Varios niños que por allí pasaron e incluso nacieron en ese lugar han sido identificados luego de muchos años de desaparición forzada y alteración de identidad. Aunque no quiso ser fotografiado, el ciudadano argentino realizó declaraciones a La República.

(ver La República Sección POLÍTICA 19/12/01)

10.- "Fuente militar" no identificada confirma denuncia sobre torturas en maniobras de la Escuela Militar

Aunque no idéntico a su entrevistado por obvias razones, el matutino La República publicó declaraciones de lo que calificó como "calificada fuente castrense" que

ratificó que en el mes de noviembre, las maniobras de fin de curso --en el departamento de Tacuarembó-- incluyeron simulacros de "tacho" y acciones de "guerra interna" en las cuales un grupo actuaba como "subversivo". La misión incluía la captura de prisioneros e interrogatorios, utilizándose en estos procedimientos "capuchas y hasta esposas". No obstante, en algunos casos, los aprehensores le daban a los reclusos "un par de zambullidas en el agua". Los instructores a su vez empleaban el calificativo de "subversivo", aunque en otras ocasiones se referían directamente a los "tupamaros y comunistas" para designar a los "prisioneros" capturados. La fuente ratificó además la presencia en el propio campo de maniobras, del subdirector de la Escuela Militar y del Jefe de Cuerpo, algo infrecuente, y que el informante atribuyó a una posible "falta de confianza en los instructores". El Ejército desmintió la información y amenazó con enjuiciar al periódico y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo, la calificó de "una historia armada sobre algo que no existe". Por su parte, La República asegura que en el proceso de elaboración de la nota se recibió el testimonio de cuatro cadetes y se consultó luego la información recibida con fuentes militares que la ratificaron. Agrega el medio de prensa que "un General se contactó(...) para averiguar la forma en que habíamos llegado a la información y si algún cadete había hablado con nosotros".

(ver La República Sección POLÍTICA 21/12/01)

11.- Presidente de la República decreta destinos militares y solicita venias para ascensos

El Poder Ejecutivo remitió a los miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea General Legislativa (el Parlamento ya se encuentra oficialmente en receso) la solicitud de venia para designar como general del Ejército al coronel Carlos A. Díaz del Arma de Infantería, como contralmirante al capitán de Navío (CG) Juan Heber Fernández Maggio, y como brigadier general coronel (Av) Enrique Bonelli Baccino. Además, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en acuerdo con el Ministro de Defensa, Luis Brezzo, resolvió los destinos para 98 oficiales en el Ejército. La mayoría de estos destinos son en el Estado Mayor del Ejército y en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. También se resolvieron destinos en el Instituto Antártico Uruguayo, en el Comando General del Ejército, en la División de Ejército II, Ejército III, en el Liceo Militar y el Instituto Militar de Estudios.

(ver La República Sección POLÍTICA 21/12/01 y El País Sección NACIONAL 19/12/01.

12.- Juez archiva el caso de los 8 comunistas muertos por represión en 1972

El juez penal Rolando Vomero dispuso el archivo de la denuncia presentada por los familiares del grupo de militantes comunistas que murieron en abril de 1972 en un incidente protagonizado por militares y policías en un local del mencionado Partido. El magistrado hizo lugar a la solicitud del fiscal Enrique Moller aunque señaló que éste no tuvo en cuenta que por encima del Ministro de Defensa había otra persona que tomaba las decisiones, dijeron los informantes. Moller pidió el

archivo del caso en octubre ya que entendió que el incidente está comprendido por el cumplimiento de la ley de obediencia al superior. El fiscal Moller afirmó que la responsabilidad de los hechos no recae sobre quien los llevó a cabo sino sobre quien los ordenó. Por ello señaló la responsabilidad del Ministerio de Defensa como jerarca directo de las tres Armas y de la Policía. En ese sentido señaló que los operativos eran responsabilidad del titular de esa cartera ocupada entonces por el General Enrique Magnani, como se desprende del llamado a sala que el Senado hizo al Ministro al día siguiente al incidente. Pero añadió el fiscal que como el jerarca falleció en 1987, la muerte extingue el delito.
(ver El País Sección NACIONAL 21/12/01)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy/elobservador

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso por suscripción),

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: busqueda@adinet.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil